REGÍSTRESE Y TRAMÍTESE LICENCIA MEDICA DE JUANA LAVANDERO LAGOS ADMINISTRATIVO GRADO 15 EMS.

DECRETO ALCALDICIO № 1358

Chillán Viejo, 20 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la llustre Municipalidad de Chillan Viejo.

c).- El Decreto N° 9540 de fecha 30/11/2022 que aprueba nombramiento en calidad de contrata.

d).- La licencia médica Nº 3082649922-2 de fecha 17/02/2023, Presentada por Doña **JUANA LAVANDERO LAGOS**, por **20** días, emitida por el Doctor JAIME MONTECINO MEJÍAS.

DECRETO:

1.-REGISTRESE la licencia médica Nº 3082649922-2 de fecha 17/02/2023, de Doña JUANA LAVANDERO LAGOS, Cédula de Identidad Nº por 20 días a contar del 20/02/2023 al 11/03/2023.

2.- TRAMITASE la licencia médica N° 3082649922-2 de fecha 17/02/2023, por 20 días a contar del 20/02/2023 al 11/03/2023.

SUBROGA: Maria Cruz Verdugo Herrera.
SUBROGA: Patricio Quezada Petersen.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (SE

DÉBORA FARIAS FRITZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S) POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOP/DFF/RBF/MRR/PQP